

ACUERDO ENTRE ESCUELA Y PADRES

Lawrence Road Middle School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios, y programas financiados por Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por las siglas en inglés), acuerdan que este convenio describe como los padres, el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de la mejoría del rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza que ayudará a los niños a lograr los altos estándares del Estado.

Esta acuerdo entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2020-2021

La Escuela acuerda	El Padre/Representante/Estudiante acuerda
<p>Responsabilidades de la Escuela</p> <p>Nosotros, como una comunidad escolar, apoyaremos el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer un currículo y enseñanza de alta calidad en un ámbito de apoyo conducente al aprendizaje efectivo que permite que los niños participantes cumplan con los estándares de rendimiento académico del Estado. • Abordar las cuestiones de comunicación entre maestros y padres mediante reuniones entre padres y maestros al menos dos veces cada año. • Proveer libretas a los padres sobre el avance de sus hijos cada trimestre. • Proveer acceso razonable a los docentes a solicitud de los padres. • Convocar una reunión anual para los padres de Título I para informarles del programa de Título I y sus derechos a participar. • Ofrecerles a los padres talleres y reuniones relevantes sobre educación; estarán disponibles servicios de cuidado de niños. • Implicar activamente a los padres en la planificación, revisión y mejoría del programa de Título I y las normas de participación de los padres. • Proveer a los padres información oportuna acerca de todos los programas. • Proveer el perfil de rendimiento y los resultados de la evaluación de cada alumno y otra información individual pertinente como también información sobre la educación del distrito escolar. • Proveer a los padres las oportunidades de ser voluntarios y participar en el aula de su hijo(a) y observar las actividades del salón de clase. 	<p>Responsabilidades de los Padres</p> <p>Nosotros, como padres, apoyaremos el proceso de aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por la asistencia. • Asegurarse de que su hijo termine las tareas • Limitar la cantidad de televisión que ven los niños. • Ser voluntario en el aula de su hijo. • Participar, según sea el caso, en decisiones relacionadas con la educación de su hijo(a). • Promover el uso positivo del tiempo para actividades extracurriculares. • Mantenerse informado acerca de la educación de mi hijo; comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todas las notificaciones de la escuela o distrito escolar recibidas por mi hijo o por correo y respondiendo según sea el caso. • Servir, en la medida de lo posible, en grupos consultivos sobre normativas, tales como ser representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoría de la Escuela, el Comité Consultivo sobre Normativas de Título I, Comité Consultivo sobre Normativas en el Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo de la Escuela u otros grupos consultivos o grupos que adoptan las normativas. <p>Responsabilidades de Estudiantes</p> <p>Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr los altos estándares del estado. Yo propongo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer mis tareas todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario. • Leer al menos 30 minutos cada día fuera del horario escolar. • Entregar a mis padres o un adulto responsable de mi bienestar todas las notificaciones e información que recibí de la escuela todos los días.